

**CRÉDITOS 16-17**  
**“POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS”**  
**LIBRE CONFIGURACIÓN**  
**(Exclusivamente ALUMNOS MATRICULADOS Diplomaturas o Licenciaturas)**  
**ECTS**  
**(ALUMNOS MATRICULADOS en GRADOS)**  
**SEGÚN REGLAMENTOS POR LOS QUE SE REGULA**  
**LA LIBRE CONFIGURACIÓN Y ECTS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**  
**Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS**  
**DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**Plazos de solicitudes en el Área de Deportes:**

**LIBRE CONFIGURACIÓN**

- **Del 3 al 25 de mayo de 2017.**
- En cualquier fecha para las solicitudes con cuya resolución positiva pueda completarse el 100% de los créditos requeridos por la titulación correspondiente o permita la obtención de los necesarios para la defensa del Proyecto Fin de Carrera (PFC). En estos casos, deberá quedar demostrado documentalmente por el/la solicitante.

**ECTS o LIBRE CONFIGURACIÓN**

- **Del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2017.**
- En cualquier fecha si el/la solicitante sólo le queda presentar el Trabajo de Fin de Grado y queda demostrado documentalmente por el solicitante.

**Lugar de presentación:**

En cualquier oficina del Área de Deportes en los cuatro campus.

**MEMORIA FINAL**

1. La Memoria Final contendrá, a modo de portada, compilado, el Anexo 1 de estas notas informativas.
2. Las Memorias deberán ser entregadas en su totalidad mecanografiadas e impresas. No se valorarán ni aceptarán las partes fotocopiadas, escaneadas o procedentes de memorias anteriores, etc...

3. Las Memorias se presentarán a título individual, no aceptándose aquellas elaboradas por equipo o grupo.
4. En toda Memoria deberá aparecer, **pormenorizadamente**, como mínimo:
  - 4.1 En caso de **REPRESENTAR A LA UCA EN COMPETICIONES EXTERNAS**:
    - Régimen de entrenamientos (dentro y fuera de la Universidad de Cádiz):
      - Días y horarios.
      - Niveles.
      - Plan de entrenamiento.
      - Sistemas
      - Ejercicios.
      - Total de dedicación.
    - Nombre y titulación del entrenador.
    - Categoría de competición. Calendarios, resultados, clasificaciones...
    - Balance personal.
  - 4.2 En caso de **ESCUELAS DEPORTIVAS UCA**:
    - Datos de la Escuela, Nombre, fechas, profesorado...
    - Desglose del Programa de la Escuela.
    - Profesorado y titulación del mismo.
    - Duración en meses y horas.
    - Balance personal.
    - Participación en exhibiciones.
    - En este caso es preciso haber asistido, al menos, a 25 horas totales, durante un mínimo de 4 meses y al 75% de las sesiones de estos.
  - 4.3 En caso de **CURSOS**:
    - Nombre y categoría, del curso/actividad...
    - Desglose de asignatura y de sus respectivos programas.
    - Profesorado y titulación del mismo.
    - Fotocopia del título o de haberlo solicitado.
    - Duración y horarios de clase.
    - Balance personal.
5. Deberá realizarse una memoria independiente por cada año, deporte en que se representó a la Universidad de Cádiz, escuela o curso/actividad asistido y superado, siendo necesario compilar un único Anexo, donde se anotarán los cursos/actividades/escuelas y deportes solicitados.
6. Las memorias ocuparán, al menos, cinco folios de texto (27 a 30 líneas por folio), en letra Arial o Times New Roman o similar de cuerpo 12, descontando el anexo, epígrafes, encabezamientos, titulares...
7. El balance personal (último punto del guión orientativo) deberá contener, a su vez, como mínimo, un folio (27 a 30 líneas), donde aparezca una valoración de la actividad, de los aspectos positivos y negativos y de las sugerencias de mejora.



Universidad  
de Cádiz

Vicerrectorado de Responsabilidad  
Social, Extensión Cultural  
y Servicios

Área de Deportes

Complejo Deportivo UCA.  
República Saharaui s/n  
11510 Puerto Real (Cádiz)  
Tel. 956016270. Fax. 956016275  
http: [www.uca.es/serv/deportes](http://www.uca.es/serv/deportes)  
e-mail: [deport@uca.es](mailto:deport@uca.es)

## **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

1. El/la alumno/a, se dirigirá a la Secretaría de su Centro en el plazo en que esta haga público y solicitará el reconocimiento de créditos presentando la acreditación de la resolución que proceda.
2. Previamente a la incorporación de los créditos reconocidos al expediente, el alumno deberá abonar el 30% del importe de los créditos reconocidos que considere oportuno incorporar a su expediente.

**ANEXO 1**

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2016-2017  
POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

<b>APELLIDOS:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>D.N.I.:</b>	<b>TFNO.:</b>
<b>DOMICILIO:</b>	
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>
<b>PROVINCIA:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<b>CENTRO:</b>	<b>CURSO</b> en que se encuentra matriculado:
<b>TITULACIÓN:</b>	
<b>CRÉDITOS RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS:</b>	
<b>COMPETICIÓN Y DEPORTE:</b> <b>CLASIFICACIÓN OBTENIDA:</b> <b>AÑO CELEBRACIÓN:</b>	
<b>ESCUELA, ACTIVIDAD o CURSO:</b> <b>AÑO CELEBRACIÓN:</b>	

**SOLICITA:** Le sea admitida la siguiente Memoria para poder optar al reconocimiento de Créditos por práctica de actividades deportivas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201

Fdo.:

**SRA. VICERRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y SERVICIOS**